CONFERENCIA DE DESARME

CD/1464 17 de junio de 1997

ESPAÑOL

Original: INGLES

CARTA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ITALIA, POR LA QUE SE TRANSMITE UNA DECLARACION HECHA PUBLICA EL 13 DE JUNIO DE 1997 POR EL GOBIERNO DE ITALIA EN RELACION CON LA POLITICA DE MINAS ANTIPERSONAL

Tengo el honor de transmitirle el texto de la declaración hecha pública el 13 de junio de 1997 por el Gobierno de Italia en relación con la política de minas antipersonal.

Le agradecería se sirviera registrar este texto como documento oficial de la Conferencia y distribuirlo entre todos los Estados miembros y no miembros que participan en la labor de la Conferencia.

(<u>Firmado</u>): Giuseppe Bandoni Acqua Embajador DECLARACION HECHA PUBLICA EL 13 DE JUNIO DE 1997 POR EL GOBIERNO DE ITALIA EN RELACION CON LA POLITICA DE MINAS ANTIPERSONAL

Para integrar las medidas que ya se han adoptado en relación con la prohibición de la producción y la exportación de minas terrestres antipersonal (MTA) y para comenzar su destrucción, el Gobierno de Italia está de acuerdo en que existe la oportunidad de renunciar a utilizar operacionalmente las MTA. La decisión, que responde a las necesidades expresadas por la opinión pública nacional e internacional, se ha adoptado a fin de contribuir a lograr un entendimiento internacional coherente y una solución definitiva del problema causado por las MTA.

Con este fin, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General así como con los objetivos de la Unión Europea, Italia seguirá actuando diligentemente en el marco de la Conferencia de Desarme en Ginebra y seguirá el "Proceso de Ottawa" de modo que, mediante las acciones complementarias de los dos foros, la comunidad internacional pueda elaborar un conjunto de normas efectivas apoyadas por el mayor número que sea posible de Estados.
